

« VIAJÁ POR LA ARGENTINA »

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OPERATORIA

1. EXPONENCIAR S.A. (el “ORGANIZADOR”) organiza junto a FlyBondi en adelante, la presente Operatoria denominada “VIAJÁ POR LA ARGENTINA” (en adelante, la “OPERATORIA”).
2. PARTICIPANTES: Podrán participar en la OPERATORIA todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio de la República Argentina y sigan la mecánica descrita en el punto 4 de estos Términos (en adelante, el/los “PARTICIPANTE/S”).
3. VIGENCIA: La presente OPERATORIA tendrá vigencia desde el día sábado 6 de julio de 2024 desde las 12 horas, hasta el día martes 9 de julio de 2024 a las 15hs. (en adelante, “PLAZO DE VIGENCIA”).
4. El procedimiento para intervenir en la presente OPERATORIA será el siguiente (en adelante el “Procedimiento”): Podrán participar todas aquellas personas que scaneen un QR perteneciente al Asistente Virtual Expobot distribuido en distintos sectores de la feria «Caminos y Sabores», a llevarse a cabo en La Rural desde el día 06 de julio hasta el día 09 de julio de 2024. Una vez scaneado los participantes deberán responder correctamente las preguntas de una trivia (la «Trivia »).
5. El Beneficiario del Regalo (el « BENEFICIARIO ») resultará de una elección aleatoria que realizará el mismo ExpoBot entre aquellas personas que hayan respondido correctamente la Trivia.
6. A los efectos de la intervención en la presente OPERATORIA se aceptará una (1) sola participación por cada PARTICIPANTE. Serán consideradas inválidas y podrán ser eliminadas en cualquier momento, ante, durante o después de la vigencia de la OPERATORIA, todas aquellas participaciones de PARTICIPANTES registrados con datos falsos, inexactos y/o incompletos. Asimismo, el ORGANIZADOR inhabilitará a



Del 6 al 9 de julio de 2024,
EN LA RURAL DE PALERMO, 18ª EDICIÓN

Caminos (EDICIÓN
SABORES BNA

cualquier PARTICIPANTE o BENEFICIARIO que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación; como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot informático durante su participación en la presente OPERATORIA. No se aceptarán reclamos de los PARTICIPANTES por problemas de conexión en los equipos de telefonía y/o informática que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente OPERATORIA. El ORGANIZADOR se reserva en este acto el derecho a no considerar o descalificar participaciones múltiples provenientes de un mismo PARTICIPANTE o mediante métodos de duplicación robóticos, automáticos, repetitivos, programados o con métodos de duplicación similares, y/o a descalificar a cualquier persona que utilice dichos métodos o a quien el ORGANIZADOR considere que su participación no se ajusta a lo estipulado en la presente Operatoria.

7. La elección del BENEFICIARIO realizada por el Expobot será definitiva e inapelable. Los PARTICIPANTES no podrán efectuar ningún reclamo o impugnación acerca de los métodos y/o sistemas utilizados por el Expobot para seleccionar al BENEFICIARIO. El sistema ha sido diseñado y probado para garantizar la transparencia, imparcialidad y aleatoriedad en la elección del BENEFICIARIO. Una vez que el Expobot ha seleccionado al BENEFICIARIO, no se podrá realizar ninguna revisión o modificación de la elección. El ORGANIZADOR no está obligado a proporcionar información adicional o explicaciones sobre los métodos y/o sistemas de elección utilizados por el Expobot.
8. Quien resulte BENEFICIARIO será notificado en el momento en que finalice la OPERATORIA, es decir, el día martes 9 de julio de 2024 a las 17 horas, mediante una notificación enviada por el mismo ExpoBot donde se explicará los pasos a seguir. El BENEFICIARIO deberá comunicarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes de haberse realizado la comunicación al correo electrónico marketing@flybondi.com con el fin de coordinar con el ORGANIZADOR día y horario para retirar el Regalo, caso contrario, se lo tendrá por desistido.

9. El Regalo consiste en un voucher que vale por un (1) pasaje para el Beneficiario y un (1) acompañante para volar – ida y vuelta - a cualquier destino de la Republica Argentina operado por Flybondi. No se admitiràn destinos distintos a los mencionados. El vuelo se realizará en Flybondi, salvo que, a exclusiva opción de Flybondi, pueda ser realizado en otra línea aérea designada por esta. El plazo durante el cual el BENEFICIARIO y su Acompañante pueden gozar del Regalo es desde el día 01/09/24 hasta el día 31/10/24, ambos inclusive. Vencido dicho plazo, el Voucher será de ningún valor, el BENEFICIARIO perderá todo derecho al Regalo, no pudiendo reclamar al ORGANIZADOR Regalo y/o prestación alguna. Queda expresamente aclarado que el BENEFICIARIO y su Acompañante, deberán viajar en las mismas fechas y hacia los mismos destinos designados, no se permitirán viajes en fechas y/o destinos diferentes. El punto de partida y de llegada de los vuelos será siempre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Aeropuerto de Ezeiza o Aeroparque Metropolitano, de acuerdo a disponibilidad). Una vez recibido este voucher tiene diez (10) días hábiles para informar las fechas seleccionadas y hacer efectiva su reserva. En el caso de no hacerlo se dará de baja el Voucher. No incluye feriados ni vísperas de feriado. No se encuentran permitidos cambios de fechas, destino, pasajero ni equipaje. El Regalo no incluye ningún servicio extra (ni equipaje, ni selección de asiento). En caso de querer hacer cambios, correrá el gasto a cargo del BENEFICIARIO. Las tasas e impuestos del pasaje están incluídos en el Regalo. Queda expresamente aclarado que todos los servicios que constituyen el Regalo serán prestados por FlyBondi (FB Líneas Aéreas S.A. CUIT 30-71541893-9. Domicilio: Avenida del Libertador 6343, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), quien es el único responsable por la prestación de los mismos.
10. El Regalo es personal e intransferible. La renuncia y/o imposibilidad del BENEFICIARIO y/o su Acompañante de viajar, aun en caso fortuito o fuerza mayor, no dará derecho a compensación o reclamo alguno al ORGANIZADOR. El Regalo no incluye otra prestación, servicio o producto distinto de los

clara y expresamente determinados en el punto 9 de estos Términos. Queda expresamente establecido que el Regalo no incluye otra prestación, servicio o producto distinto de los clara y expresamente determinados en el punto anterior, quedando a cargo único y exclusivo del Beneficiario cualquier gasto, desembolso, erogación, extras y/o consumo de cualquier naturaleza, viáticos, paseos, gastos de consumo, traslados, impuestos, tasas y multas derivados o no de incumplimiento o uso indebido del Regalo, gestiones particulares de documentación que debieran efectuar el BENEFICIARIO para gozar del Regalo.

11. EI BENEFICIARIO no podrán negociar el Regalo, ni exigir el cambio del Regalo por otro, ni por un bien distinto al indicado, ni por su valor en dinero. Todo Regalo no asignado, asignado y no retirado por el BENEFICIARIO, quedará en propiedad del ORGANIZADOR.
12. EI ORGANIZADOR no se hará cargo de los gastos de traslado en los que deban incurrir el BENEFICIARIO para hacer uso de su Regalo ni para retirar el mismo. EI ORGANIZADOR no se responsabiliza por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) que pudieran sufrir el BENEFICIARIO y/o terceros, con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del Regalo y/o utilización del mismo una vez que este haya sido entregado. EI BENEFICIARIO exime expresamente al ORGANIZADOR de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al ORGANIZADOR en forma directa. EI Organizador no otorga ninguna garantía sobre el Regalo siendo exclusivamente responsable el prestador de los servicios de Transporte aéreo mencionados en el punto 9.
13. En especial el ORGANIZADOR no se responsabiliza: (a) por ningún daño, perjuicio, pérdida o lesión, personal, moral o material, causado directa, indirecta y/o consecuentemente por el BENEFICIARIO a sí mismo y/o terceras personas debido a y/o en relación al Regalo; (b) por ningún daño, hurto y/o robo de los que pudiera ser objeto el BENEFICIARIO y/o terceras

personas y/o los bienes de cualquiera de estos vinculado a la OPERATORIA y/o al Regalo; (c) por ningún daño, hurto y/o robo de los que pudiera ser objeto el BENEFICIARIO y/o terceras personas respecto del Regalo; (d) por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente OPERATORIA; (e) por fallas mecánicas y/o desperfectos técnicos y/o errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir lo necesario para usar y gozar del Regalo.

14. El ORGANIZADOR podrá suspender o cancelar la realización de la OPERATORIA, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en las condiciones y características de la misma, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor o cuando circunstancias no previstas y no imputables al ORGANIZADOR lo justifiquen, y sin que ello genere derecho a reclamo alguno para los PARTICIPANTES.
15. Asimismo, el ORGANIZADOR estará eximido del cumplimiento de la entrega del Regalo cuando por razones que exceden su esfera de control, o de fuerza mayor o caso fortuito, el cumplimiento de la entrega del Regalo se torne imposible o excesivamente oneroso para el ORGANIZADOR o los terceros que le proveen los servicios para el cumplimiento del Regalo. Entre los hechos fortuitos que pudieran producirse, se enumeran, a título meramente enunciativo, las condiciones climáticas, cierre de establecimientos y/o aeropuertos, el incumplimiento por parte de terceros que hubieren comprometido frente al ORGANIZADOR alguno de los elementos imprescindibles para la consecución del Regalo, etc.
16. El PARTICIPANTE que resulte Beneficiario autoriza al ORGANIZADOR a utilizar y/o difundir su nombre, número de documento, imágenes personales y/o voces y los resultados de la OPERATORIA; y a efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes sin derecho a la

- compensación y/o retribución alguna hasta transcurridos dos (2) años de la finalización de la OPERATORIA.
17. La presente OPERATORIA es SIN OBLIGACION DE COMPRA o contratación de ningún producto o servicio.
 18. El Regalo será entregado en las oficinas del ORGANIZADOR en el día y horario acordado ante la presencia de escribano público, el cual constatará la identidad del BENEFICIARIO y del acompañante. Al momento de retirar el Regalo, el BENEFICIARIO deberá exhibir algún documento público y/o fehaciente que acredite su identidad. En caso de no presentarse en la fecha y horario acordado, se entenderá que el BENEFICIARIO ha renunciado a la entrega del Regalo, sin derecho a reclamo alguno de su parte. El BENEFICIARIO deberá designar a la persona elegida como Acompañante al momento de que le sea entregado el Regalo, según lo establecido en el presente punto.
 19. **ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:** La mera participación en la OPERATORIA implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de los presentes términos y condiciones de participación (en adelante, "Términos"), así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en los mismos.
 20. El ORGANIZADOR se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en los Términos, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la OPERATORIA por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del ORGANIZADOR, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los PARTICIPANTES.
 21. **EXCLUSIONES:** No podrán participar de esta OPERATORIA, ni hacerse acreedores del REGALO el personal del ORGANIZADOR, ni ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éste, sus Agencias de Promoción y demás personas que el ORGANIZADOR contrate para proveer

- cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la OPERATORIA, así como tampoco podrán participar sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo.
22. **DISPONIBILIDAD:** Los Términos se encuentran a disposición de cualquier interesado en el sitio web de Caminos y Sabores y en el siguiente link www.caminosysabores.com.ar
23. La provisión de datos por parte de los PARTICIPANTES y/o el BENEFICIARIO es voluntaria. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.
24. Los PARTICIPANTES podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de Datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse al Teléfono: 011 5128-9800 o al Correo electrónico: info@exponenciar.com.ar (Av. Corrientes 1302, Piso 5ª; CABA).
25. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. "Art. 27, Inc. 3 de la Ley 25.326: "El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo".
26. Se deja constancia que mediante la presente OPERATORIA, no se creará una base de datos a ser utilizada para otros fines diferentes a la presente.
27. **JURISDICCIÓN:** La presente promoción se registrá por las Leyes de la República Argentina. Para cualquier controversia originada en la presente promoción registrá la jurisdicción de los tribunales en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que los PARTICIPANTES aceptan someterse



Del 6 al 9 de julio de 2024,
EN LA RURAL DE PALERMO, 18° EDICIÓN

Caminos (EDICIÓN
SABORES BNA

voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EXPONENCIAR S.A. CUIT 33-71534630-9. Domicilio: Av. Corrientes 1302, Piso 5ª; CABA. Teléfono: 011 5128-9800. Correo electrónico: info@exponenciar.com.ar

FB Líneas Aéreas S.A. CUIT 30-71541893-9. Domicilio: Avenida del Libertador 6343, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Correo electrónico: legal@Flybondi.com